

## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la Séptima Calle Poniente número Cinco Mil Ciento Cuarenta y Tres, Colonia Escalón, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Diez numeral veintidós de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública que diseñe y aplique el Instituto de Acceso a la Información Pública".

Al respecto se informa que aún no se han recibido instrucciones por parte de dicho Instituto para la elaboración del Informe de los Indicadores antes mencionado, por lo que al no contar con dicha información no es posible la elaboración y publicación del mismo.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente declaratoria, para lo cual firmo y sello en fe de la inexistencia de esta información.

  
Licda. Lorena Beatriz Inglés  
Oficial de Información

